



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional Número EB-005-001/2009**

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 131 Y 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y A LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE COMIMSA LLEVARA A CABO A TRAVES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES LA ENEJENACION UNITARIA DE 5 VEHICULOS TERRESTRES, MEDIANTE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EB-005-001/2009 EN LA CUAL PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

- 1.1 La presente licitación se refiere a la enajenación unitaria de 5 vehículos terrestres en desuso, en las condiciones físicas, mecánicas y operativas en que se encuentran según sea el caso y con la documentación con que cuenten. Provenientes de diferentes unidades administrativas y centrales de CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V., en adelante "**LA CORPORACION**" como a continuación se describen:

Número de Partida	Número Económico	Descripción	Localización	Precio mínimo	Depósito de garantía
1	88	CAMIONETA CHEVROLET PICK UP MODELO 1996 SERIE 1GCEC2471TZ202880	CALLE CIENCIA Y TECNOLOGIA No. 790 COL. SALTILLO 400	\$10,600.00	\$1,060.00
2	146	CLUB WAGON MODELO 1998 SERIE 1FMRE1125WHA38604	CALLE CIENCIA Y TECNOLOGIA No. 790 COL. SALTILLO 400	\$25,700.00	\$2,570.00
3	150	AUTOMOVIL GRAND MARQUIS MODELO 1998 SERIE 2MEFM75W4WX627569	CALLE CIENCIA Y TECNOLOGIA No. 790 COL. SALTILLO 400	\$26,100.00	\$2,610.00
4	172	AUTOMOVIL DODGE ESTRATUS MODELO 1998 SERIE WT-331926	CALLE CIENCIA Y TECNOLOGIA No. 790 COL. SALTILLO 400	\$9,900.00	\$990.00
5	181	CAMIONETA CHEVROLET PICK UP MODELO 1998 SERIE 1GCEC2478WZ181143	CALLE CIENCIA Y TECNOLOGIA No. 790 COL. SALTILLO 400	\$14,100.00	\$1,410.00

* Los Precios de los bienes son más I.V.A. y los montos de los avalúos son los precios mínimos a ofertar.

*** En caso de declararse desierta alguna o algunas de las partidas, se procederá a la subasta de los bienes, conforme al procedimiento establecido en las presentes bases de licitación, de acuerdo al numeral 12 de las presentes bases.**

- 1.2 La garantía de seriedad para el sostenimiento de ofertas deberá ser constituida a favor de Corporación Mexicana de Investigación de Materiales, S.A. de C.V. por la cantidad equivalente al 10% del costo total de cada uno de los vehículos, mediante cheque de caja o cheque certificado expedido por una institución de banca y crédito establecida en el país, misma que podrá cubrir con un solo cheque por el total de los vehículos que desea adquirir.
- 1.3 Los interesados podrán inspeccionar los vehículos descritos en el numeral 1, inciso 1.1 de las presentes bases, los días 13 al 16 de octubre de 2009, de las 9:00 a las 13:00 horas, en las instalaciones de "**LA CORPORACION**", ubicadas en Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.
- 1.4 Lugar, fecha y hora de celebración de los actos de enajenación.



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional Número EB-005-001/2009**

Consulta de bases	Inspección de Vehículos	Localización de vehículos.	Inscripción a la licitación
Los interesados podrán previamente revisar las bases de la licitación a partir de su publicación y hasta el día 22 de Octubre de 2009 en la página http://www.comimsa.com.mx/ventasvehiculos	Los interesados podrán inspeccionar los vehículos descritos en el numeral 1 inciso 1.1 de las presentes bases los días 15 al 16 de Octubre de 2009 de las 9:00 a la 13:00 horas en las instalaciones de COMIMSA.	Calle ciencia y tecnología No. 790 fraccionamiento saltillo 400 en Saltillo Coahuila	El 26 de Octubre de 2009 de las 08:30 a a las 09:30 horas en la Sala de Juntas de Administración de COMIMSA

Recepcion de Ofertas	Apertura de ofertas	Acto de fallo	Plazo de retiro
El 26 de Octubre de 2009 de las 09:30 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de Administración de COMIMSA	El 26 DE Octubre de 2009 a las 10:00 horas en la Sala de juntas de Administración de COMIMSA	El 26 DE Octubre de 2009 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de Administración de COMIMSA En caso de que se declare desiertas todas o algunas de las partidas, se procederá en forma inmediata a la subasta a que se refieren las presentes bases de licitación.	A partir del acto de fallo 10 días hábiles de 9:00 a 13:00 horas

* Donde los interesados podrán acudir para solicitar mayor información, a la Gerencia de Recursos Materiales en los días y horas hábiles indicadas.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA

- 2.1 A efecto de conservar la integridad de la situación actual de los vehículos, no se permitirá manipular sus mecanismos durante la inspección.
- 2.2 Para efectos de la licitación, el valor de venta de cada vehículo no será menor al que se indica en la tabla del punto 1.1 de las presentes bases.
- 2.3 Las ofertas deberán presentarse por cada uno de los vehículos.
- 2.4 El caso de que algún participante se interese por alguno de los vehículos deberá presentar garantía de seriedad para el sostenimiento de su oferta por cada uno de los vehículos a ofertar, de conformidad con el valor de avalúo correspondiente, señalado en el numeral 1 inciso 1.1, de las presentes bases.
- 2.5 El participante que resulte adjudicado con algunos de los bienes (vehículos) que son objeto de la presente licitación se compromete al pago y gestión de los permisos, seguros, fletes y acarreos que para tal efecto se requieran para su retiro debiendo cumplir con las disposiciones legales aplicables
- 2.6 Todos los pagos que se efectúen con relación a esta licitación pueden realizarse mediante cheque certificado o de caja, expedido por una institución bancaria establecida en el país, en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional Número EB-005-001/2009**

- 2.7 A partir del pago del bien, el participante ganador asume la responsabilidad total sobre el mismo, por lo que se recomienda lo retire lo más pronto posible.

3. COSTO DE LAS BASES

- 3.1 Las bases serán sin costo y podrán ser revisadas por los interesados, en la página de Internet (<http://www.comimsa.com.mx/ventas/bienes>), de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., durante el citado plazo.
- 3.2 El participante al momento de la inscripción deberá señalar la dirección para recibir todo tipo de notificaciones, al igual que deberá indicar teléfono, fax o correo electrónico y horario de servicio, en donde autorice recibir información relacionada con este procedimiento licitatorio

4. MODIFICACIÓN A LAS BASES.

En caso de resultar modificaciones a las presentes bases, se darán a conocer a través del Diario Oficial de la Federación y de la página de Internet de la Corporación, cuando menos con tres días hábiles anteriores al acto de recepción y apertura de ofertas, a que se refiere el numeral 7 de estas bases.

5. REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS OFERTANTES

Documento 1

- 5.1 *Tratándose de personas morales:* original o copia certificada por Notario Público del acta constitutiva de la empresa y, en su caso, de sus modificaciones; original o copia certificada del poder notarial del representante legal de la empresa que acredite facultades suficientes para participar y comprometer a la misma en los términos de las presentes bases, anexando original de la identificación personal con validez oficial vigente (pasaporte, credencial de elector o cédula profesional) del representante legal de la empresa. Asimismo, deberá entregar fotocopia de los documentos y mostrar los originales para su cotejo, en el entendido de que éstos últimos serán devueltos al término de este acto.

Documento 2

- 5.2 *Tratándose de personas físicas:* copia certificada del acta de nacimiento e identificación personal con validez oficial vigente (pasaporte, credencial de elector o cédula profesional). Deberán entregar fotocopia de los documentos y mostrar los originales para su cotejo, en el entendido de que éstos últimos les serán devueltos al término de este acto.

Documento 3

- 5.3 Cédula de oferta en sobre cerrado, por cada uno de los bienes que pretenda adquirir (**Anexo 1**), la cual no deberá presentar tachaduras, borraduras o enmendaduras, debiendo contener además, la firma autógrafa de la persona física que participa o, en su caso, del representante legal, según corresponda.

Documento 4

- 5.4 Cheque de caja o cheque certificado en sobre cerrado que contenga la garantía de seriedad para el sostenimiento de la oferta, misma que deberá ser constituida en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. DE C.V., por el equivalente al 10% del valor de avalúo de cada uno de los bienes que pretenda adquirir.

Documento 5

- 5.5 Escrito firmado por el participante (*en caso de personas morales, será la persona que tiene facultades para obligar a su representada y firmar la propuesta de oferta*) en el que solicite su inscripción a la licitación de mérito y manifieste que conoce plenamente las condiciones y alcances establecidos en las presentes bases y acepta su contenido.



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional Número EB-005-001/2009**

Documento 6

- 5.6 Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 131 penúltimo y último párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales, de conformidad. (**Anexo 2**)

Documento 7

- 5.7 El participante deberá presentar por escrito una declaración de integridad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de esta Corporación induzcan o alteren las evaluaciones de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (**Anexo 3**).

Documento 8

- 5.8 Para la mejor conducción del procedimiento los participantes deberán requisitar el (**Anexo 4**) denominado "Información General del Participante" y adjuntarlo a su propuesta. La omisión de tal requisito no será motivo de descalificación.

6. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES.

- 6.1 La inscripción de participantes se llevará a cabo el día **26 DE Octubre de 2009 de las 08:30 a las 09:30 horas**, en la sala de juntas de administración de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., ubicada en **Calle Ciencia y tecnología No. 790** Colonia Saltillo 400, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila, fuera de este horario no se permitirá la inscripción de ningún participante, procediéndose a retirar la lista de registro correspondiente.
- 6.2 Los participantes al momento de inscribirse deberán presentar los documentos que se señalan en el numeral 5 de estas bases, con excepción de lo señalado en el inciso 5.3 (**cédula de oferta**), mismo que se entregará en el acto de recepción y apertura de ofertas, en sobre cerrado, debidamente identificado con el nombre del licitante.
- 6.3 La corporación expedirá el comprobante de recibo de los documentos entregados.
- 6.4 La falta de presentación de alguno de los requisitos señalados en el numeral 5 de bases, será motivo para desechar la oferta. Con excepción del 5.8 "Información General del Participante".
- 6.5 Podrán asistir los participantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de enajenación, así como cualquier otra persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los actos públicos de la presente licitación, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

7. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

El acto de recepción de ofertas se realizará el día **26 de Octubre de 2009**, de 09:30 a 10:00 horas en al sala de Juntas de Administración de COMIMSA las ofertas se entregaran en sobre cerrado en **Calle Ciencia y tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400**, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila, bajo el siguiente orden:

- 7.1 A las 10:00 horas se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de recepción y apertura de ofertas, dando inicio dicho acto a las 10:00 horas.
- 7.2 Se presentará al servidor público que presidirá el evento y los demás que intervengan en el acto y se dará lectura a la lista de participantes inscritos.
- 7.3 De acuerdo al orden de inscripción de los participantes se llevará a cabo la recepción de los sobres cerrados que contengan las cédulas de ofertas,
- 7.4 Se procederá a la apertura de los sobres cerrados que contengan las cédulas de oferta y se dará lectura en voz alta a las mismas.



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional Número EB-005-001/2009**

- 7.5 Se verificará que las cédulas de ofertas presentadas cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y, en su caso, se desecharán aquellas que no cumplan.
- 7.6 Se elaborará y dará lectura al acta del evento, la cual será firmada por los servidores públicos participantes, así como por los licitantes. La falta de firma de alguna de las personas que intervienen en el acto no invalidará los efectos del acta.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 8.1 La adjudicación de cada vehículo será en favor del licitante que oferte el precio más alto, con relación al valor de avalúo correspondiente.
- 8.2 La evaluación de las ofertas recibidas se llevará a cabo mediante la elaboración de un cuadro comparativo.
- 8.3 Se elaborará un dictamen que servirá como sustento para el fallo, mediante el cual se adjudicarán los bienes, en el que se deberán indicar las propuestas aceptadas o, en su caso, las desechadas y las causas que lo originaron, así como los montos ofertados por cada una de los bienes licitados debidamente relacionados, dicho dictamen deberá ser firmado por los servidores públicos responsables de su elaboración.
- 8.4 Si derivado del resultado del cuadro comparativo de ofertas se identifica un empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador de un sorteo manual por insaculación, en donde se depositará en una urna un boleto por cada participante empatado, de la que se extraerá el boleto ganador, dicho sorteo se realizará dentro del acto de fallo.

9. ACTO DE FALLO.

El acto de fallo se llevará a cabo el día 26 de Octubre de 2009, a las 11:00 horas en la sala de juntas de administración de COMIMSA, ubicada en **Calle Ciencia y tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400**, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila, bajo el siguiente orden:

- 9.1 Se procederá a la presentación del servidor público que presidirá el acto y demás que intervengan en el evento. Asimismo, de conformidad con el análisis del cuadro comparativo de ofertas, se elaborará el acta de fallo correspondiente, a la cual se dará lectura en voz alta. Dicho documento será firmado por los servidores públicos de **"LA CORPORACIÓN"**, así como por los participantes presentes, entregando fotocopia
- 9.2 Se efectuará la entrega oficial del comunicado del fallo al o a los participantes ganadores.
- 9.3 Se procederá a la devolución de los depósitos de garantía a los participantes que no resulten ganadores.
- 9.4 En caso de que el participante ganador incumpla con el pago correspondiente a o los bienes, **"LA CORPORACIÓN"** hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicarlos a la segunda o siguientes mejores ofertas que hayan sido aceptadas.

10. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Se descalificará a los participantes que incurran en una o varias de las situaciones siguientes:

- 10.1 Cuando no cumplan con uno, o varios de los requisitos establecidos en las bases de esta licitación.
- 10.2 Cuando la información presentada no sea verídica.
- 10.3 Cuando su oferta sea inferior al valor de avalúo correspondiente, para cualquiera de los vehículos que oferte, procediendo sólo a la descalificación respecto a la oferta de la partida donde se haya cometido la falta.
- 10.4 Cuando en la cédula de oferta exista discrepancia entre la cantidad ofertada en número y la establecida con letra, procediendo sólo la descalificación en la partida donde se haya cometido.



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional Número EB-005-001/2009**

11. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

Se podrá declarar desierta la licitación o partidas en los siguientes casos:

- 1.1 Cuando ninguna persona se inscriba para participar en la presente licitación.
- 1.2 Cuando ninguna oferta alcance el valor de avalúo correspondiente para el bien de que se trate.
- 1.3 Cuando ninguno de los participantes cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.
- 1.4 Cuando ninguna persona presente ofertas.

12. PROCEDIMIENTO DE SUBASTA.

En caso de que se declare desierta la licitación en su totalidad o para alguna de las partidas, en virtud de no haberse presentado oferta alguna o de no haber sido aceptables las presentadas, se procederá a la subasta de los bienes, entre quienes:

- Hubieren inscrito en las bases de la licitación;
- Cumplido los requisitos de registro establecidos en éstas, y
- Otorgado garantía respecto de las partidas que pretendan adquirir, la que cubrirá el sostenimiento de las posturas que se hagan y el pago en el caso del ganador.

El procedimiento respectivo será el siguiente:

- 12.1 Se considerará "postura legal" la que cubra las dos terceras partes del valor de avalúo fijado para cada uno de los lotes en la presente licitación. Si durante el procedimiento de licitación se hubiere presentado una oferta que rebase el monto de las dos terceras partes del avalúo, se considerará como postura legal para dar inicio a la subasta.
- 12.2 Las posturas se formularán por escrito a través del : (**Anexo 6**)
- 12.3 Iniciada la subasta se revisarán las propuestas, desechando las que no contengan postura legal;
- 12.4 Se procederá en su caso a la lectura de las posturas aceptadas. Si hubiere varias, se declarará preferente la mayor y, en caso de empate, se celebrará sorteo manual por insaculación sólo para efectos de dicha declaración;
- 12.5 Si en la primera almoneda no hubiere postura legal, se realizará enseguida una segunda almoneda, deduciendo en ésta un diez por ciento de la postura legal anterior;
- 12.6 Declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si alguno desea mejorarla en el porcentaje del 5% con respecto al valor de dicha postura para la partida de que se trate. En el caso de que alguno la mejore antes de que transcurran cinco minutos de hecha la pregunta, se interrogará a los demás sobre si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasados cinco minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la subasta en favor del postor que la hubiere hecho;
- 12.7 Si celebrada la segunda almoneda no se hubiese presentado postura legal, se declarará desierta la subasta;
- 12.8 En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de los bienes, la "**LA CORPORACIÓN**" hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar dichos bienes a la segunda o siguientes mejores posturas o pujas aceptadas;
- 12.9 "**LA CORPORACIÓN**", resolverá bajo su responsabilidad, cualquier cuestión que se suscite relativa a la subasta, y
- 12.10 En el acta que se levante con motivo de la subasta, se registrarán todas y cada una de las posturas y pujas que se presenten, así como el desarrollo del evento.



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional Número EB-005-001/2009**

13. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La presente licitación se podrá cancelar o suspender en cualquier momento, cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- 13.1 Por caso fortuito o fuerza mayor.
- 13.2 Por sobrevenir causas extraordinarias, que hagan variar sustancialmente las circunstancias que prevalecían en el momento en que se expidió la convocatoria.
- 13.3 Por causas de orden público y de interés general.

14. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

Las garantías de seriedad para el sostenimiento de las ofertas, se devolverán a los participantes al término del acto de fallo, salvo aquella(s) que corresponda(n) al o los que fuere(n) adjudicado(s), en cuyo caso, **“LA CORPORACIÓN”** la(s) retendrá para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del o los adjudicatarios.

15. PAGO DE LOS BIENES ADJUDICADOS.

- 15.1 El pago de los bienes adjudicados, se deberá efectuar a los dos días hábiles posteriores al acto de fallo con cheque certificado o de caja a favor de **“LA CORPORACIÓN”**, en una sola exhibición, por la cantidad equivalente al valor del bien ofertado en moneda nacional, También podrá realizar el pago de los bienes, mediante deposito a la cuenta de cheques numero **044-6202-179**, de BBVA Bancomer a nombre de Corporación Mexicana de Investigación de Materiales, S.A. de C.V. o en efectivo en las instalaciones de la Corporación
- 15.2 De conformidad con la normatividad vigente, se expedirá la documentación existente en cada caso, misma que servirá para acreditar la propiedad de los bienes adjudicados.

16. CONDICIONES DE RETIRO DE LOS BIENES

- 16.1 El licitante ganador contará con un plazo de 10 días hábiles, a partir de la fecha del comunicado de fallo, posteriormente al pago de los bienes adjudicados por lo que llegado el término de retiro de dichos bienes y no realizado el mismo, se procederá a la aplicación de la pena convencional correspondiente.
- 16.2 El horario para el retiro de los bienes será de las 9:00 a las 13:00 horas en días hábiles.
- 16.3 El participante ganador se compromete a tomar las medidas necesarias que garanticen en el proceso de retiro, la seguridad del personal de **“LA CORPORACIÓN”** que participe en el mismo, así como de las instalaciones donde se ubican los vehículos.
- 16.4 El participante ganador costeará los gastos de maniobra del retiro de los bienes adjudicados.
- 16.5 La adjudicación de los bienes será intransferible, por lo tanto queda prohibido llevar a cabo actos de venta o negociación alguna, mientras permanezcan los bienes en las instalaciones donde se ubican.
- 16.6 **“LA CORPORACIÓN”** entregará los documentos relativos a los bienes adjudicados dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del pago total de cada bien.

17. SANCIONES.

- 17.1 El participante ganador que no retire los bienes adjudicados en el plazo señalado, deberá cubrir una pena convencional a razón de \$ 300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.), por cada día natural de retraso en el retiro de cada bien, pena que no podrá exceder de 10 días naturales. En caso de exceder dicho plazo, la Corporación actuará conforme lo dispuesto en el inciso 17.3 de estas bases.



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional Número EB-005-001/2009**

- 17.2 El participante ganador podrá solicitar por una sola ocasión prórroga al plazo determinado para el retiro, justificando las razones de su solicitud, la cual deberá presentar previamente al vencimiento de dicho plazo, quedando a criterio de la convocante su otorgamiento, mismo que no podrá exceder de 5 días hábiles.
- 17.3 En caso de que el participante ganador no cumpla con las obligaciones de retiro y/o condiciones de pago establecidas en las presentes bases, **“LA CORPORACIÓN”** procederá a hacer efectivo el cheque de garantía y podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento licitatorio, adjudicar el o los bienes que se encuentren en ese supuesto al licitante siguiente que haya presentado la segunda mejor oferta, a quien se le requerirá por escrito si son de su interés los bienes. De ser negativa la respuesta, se le requerirá al siguiente postor, y así sucesivamente a las siguientes mejores ofertas, preservando en todo momento el mejor precio para los intereses de la **“LA CORPORACIÓN”**. El ejercicio de la citada opción quedará a criterio de la **“LA CORPORACIÓN”**.
- 17.4 Los vehículos que no se retiren en los plazos previstos y/o conforme a las condiciones de las presentes bases, seguirán siendo considerados propiedad de **“LA CORPORACIÓN”**, aún cuando hayan sido pagados en su totalidad por el licitante ganador.

18. OBSERVACIONES.

- 18.1 Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los ofertantes, podrán ser negociadas o modificadas.
- 18.2 La presentación de ofertas por parte de los interesados, implica la aceptación expresa de todas y cada una de las condiciones de las presentes bases, y haber verificado el estado físico de ellos, por lo que aceptan las condiciones físicas en que se encuentran.
- 18.3 **“LA CORPORACIÓN”** no extenderá garantía alguna ni se responsabilizará por vicios, defectos o falta de componentes de cualquier tipo o clase de los bienes, objeto de la presente licitación.
- 18.4 Los participantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de enajenación podrán denunciarlos ante el Órgano Interno de Control en esta **“CORPORACIÓN”**, ubicado en **Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290, Saltillo, Coahuila.**

19. JURISDICCIÓN.

Los conflictos que se deriven de las presentes bases y su convocatoria, así como del desarrollo de sus procedimientos, serán resueltos por los tribunales federales mexicanos competentes la ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que las personas físicas o morales, que participen, por ese sólo hecho se someten a las leyes y tribunales citados, así como a renunciar al fuero que en razón de su domicilio, presente o futuro pudiera corresponderles.

Asimismo, aceptan los participantes, que todos los actos que se realicen o deriven del presente procedimiento de enajenación serán regulados por las leyes mexicanas.

Saltillo, Coahuila. a ___ de septiembre de 2009.

ATENTAMENTE

**Lic. Manuel Valdés Alvarado
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES**

Acepto en forma incondicional lo establecido en las presentes bases de la licitación pública

Nombre y firma

Anexo 1



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional Número EB-005-001/2009**

CEDULA DE OFERTA Licitación Pública Número No. _____ VEHICULOS

DECLARO QUE EL VEHICULO NUMERO ECONOMICO ____ PARTIDA ____ 0 HA SIDO EXAMINADO FISICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA, OFREZCO, LA CANTIDAD DE: \$ _____

(_____),
CON LETRA

GARANTIZANDO MI OFERTA CON CHEQUE: _____ No. _____ EXPEDIDO

POR _____ CON IMPORTE DE: \$ _____

(_____)
CON LETRA

OFERTANTE:

NOMBRE Y/O RAZON
SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____

TELEFONO OFICINA: _____

TELEFONO
PARTICULAR: _____

FIRMA: _____

LUGAR

DIA

MES

AÑO



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional Número EB-005-001/2009**

ANEXO 2

SALTILLO, COAHUILA A :

DEL 2009.

**CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN
EN MATERIALES S.A. DE C.V.**

PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTICULO 131 Y DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA Y DE SER DESIGNADO GANADOR EN UNO O ALGUNO DE LOS VEHICULOS DE LA PRESENTE LICITACION No. _____ ME PERMITO MANIFESTARLE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE DICHO ARTICULO, ASI COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

ANEXO 3



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional Número EB-005-001/2009**

Declaración de Integridad

SALTILLO, COAHUILA A :

DEL 2009.

**CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN
EN MATERIALES S.A. DE C.V.**

PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE _____, ACEPTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME ABSTENDRE DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR MI MISMO O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA PARA QUE SERVIDORES PUBLICOS DE ESA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES.

ACEPTO

(NOMBRE Y FIRMA)

INFORMACION GENERAL DEL PARTICIPANTE

ANEXO 4



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional Número EB-005-001/2009**

PERSONA FÍSICA ()	PERSONA MORAL ()
--------------------	-------------------

NOMBRE:

DOMICILIO:

R.F.C.:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, O
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

TELÉFONO Y FAX:

DOMICILIO:

FIRMA:

SALTILLO, COAHUILA A: _____ DE _____ DEL 2009

ATENTAMENTE

ANEXO 5

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS REQUISITOS



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional Número EB-005-001/2009**

NOMBRE DEL OFERTANTE: _____

REFERENCIA EN LAS BASES	NUMERO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO
5.1	1	Tratándose de personas morales: original o copia certificada por Notario Público del acta constitutiva de la empresa.		
5.2	2	Tratándose de personas físicas: copia certificada del acta de nacimiento e identificación personal con validez oficial vigente		
5.3	3	Cédula de oferta en sobre cerrado, debidamente requisitada por cada uno de los vehículos que pretenda adquirir (Anexo 1)		
5.4	4	Cheque de caja o cheque certificado en sobre cerrado que contenga la garantía de seriedad para el sostenimiento de la oferta		
5.5	5	Escrito firmado por el licitante (en caso de personas morales, será la persona que tiene facultades para obligar a su representada y firmar la propuesta de oferta) en el que solicite su inscripción a la licitación		
5.6	6	Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 131 penultimo párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales. (Anexo 2).		
5.7	7	Declaración de integridad (Anexo 3).		
5.8	8	Información General del Participante, (anexo 4)		

FIRMA DEL OFERTANTE

FIRMA DEL RECEPTOR

ESTA RELACIÓN DEBE ENTREGARSE POR DUPLICADO DENTRO DEL SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO Y QUE INCLUYA LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL (5.1 AL 5.8)

Anexo 6



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional Número EB-005-001/2009**

<p style="text-align: center;">CEDULA DE OFERTA DE LA SUBASTA Licitación Pública Número No. _____ VEHICULOS</p>

DECLARO QUE EL VEHICULO NUMERO ECONOMICO _____PARTIDA_____ HA SIDO EXAMINADO FISICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA, OFREZCO, LA CANTIDAD DE: \$ _____

(_____),
CON LETRA

OFERTANTE:

NOMBRE Y/O RAZON
SOCIAL:

DOMICILIO:

TELEFONO OFICINA:

TELEFONO
PARTICULAR:

FIRMA: _____

_____ **LUGAR**

_____ **DIA**

_____ **MES**

_____ **AÑO**